



SESION ORDINARIA NUMERO 10 DIEZ DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EN FECHA 16 DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, del día viernes 16 dieciséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala Museográfica José Clemente Orozco, ubicada en la planta baja del edificio del Palacio Municipal en Ciudad Guzmán, Jalisco, los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para celebrar la Sesión Ordinaria número 10 diez. -----

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:

Damos inicio con la Sesión Ordinaria número 10 diez del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y entonces siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro vamos a dar inicio, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia, en representación del Presidente Municipal de este Consejo el Presidente Alejandro Barragán Sánchez, la Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, *Presente*, Licenciado José Antonio Álvarez Hernández, *Presente*, la de la voz Secretario Ejecutivo de este Consejo Claudia Margarita Robles Gómez, *Presente*, en representación de la Licenciada Katla Cisneros Torres, Directora Jurídica, Licenciado Leonel Alzaga Guerrero, *Presente*, Licenciada Magaly Casillas Contreras, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación *Presente*, Jorge de Jesús Juárez Parra, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, *Presente*, Licenciada Tania Magdalena Bernardino Juárez, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, *Ausente*, Licenciado Ernesto Sánchez Sánchez, Representante de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, *Presente*, en representación de la Licenciada Diana Laura Ortega Palafox, la Licenciada Eva María de Jesús Barreto como Regidor Representante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública y Combate a las Adicciones, *Presente*, Ciudadana Noemí Gutiérrez Guzmán, Vocal Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco, *Presente*, Licenciada Tania Iris Urrea Munguía, Vocal Representante de Restaurantes Unidos de Zapotlán el Grande A.C., *Ausente*, Ciudadano Jaime Hinojosa Álvarez, Vocal Representante del Centro Especializado en Atención de Adicciones MIDRASH, *Ausente*, Ciudadano Oscar Silva Abrica, Vocal Representante del Centro de Tratamiento para Adicciones, *Ausente*, Ciudadano Marcial Serratos Venegas, Vocal Representante de Empresas Comercializadoras de Bebidas Alcohólicas, *Ausente*, Ciudadana Alma Rosa Flores Chávez en representación de Erika Yaneth Camacho Murillo, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana, *Ausente*, Ciudadano Mario Estrada, Vocal Representante de la Mesa Directiva de la Colonia El Nogal, *Ausente*, Maestro Víctor Genaro Ríos Rodríguez, Vocal Representante del Centro Universitario del Sur, *Presente*, Ciudadano Rolando Orozco Sánchez, Vocal Representante del Centro Regional de Educación Normal, *Ausente*, Maestro Marco Antonio Sosa López, Vocal Representante del Tecnológico Nacional de México Campus Ciudad Guzmán, *Presente*; bien le informo a Usted Presidenta en este momento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la asistencia de 9 nueve integrantes de este Consejo, con lo cual certifico la asistencia de quórum legal, **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Muchas gracias Secretaria, buenos días, bienvenidos a todos y agradecemos su asistencia, se declara instalada la Sesión Ordinaria número 10 diez del Consejo Municipal de Giros Restringidos. -----

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:

Bien, continuando entonces voy a poner a su consideración el



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito Juárez

orden del día propuesto para esta Sesión que es el siguiente, como *punto número tres* tenemos la Presentación, Revisión, Análisis y Toma de Acuerdo de los siguientes expedientes: solicitud presentada por el Ciudadano Juan Diego del Toro Gudiño para licencia municipal de funcionamiento con giro de RESTAURANTE denominado "TORO VIEJO", en el domicilio de Vicente Guerrero número 175 ciento setenta y cinco, en la colonia Centro, de ésta Ciudad, solicitud presentada por la Ciudadana Alma Alejandra Navarro Sendis, para licencia municipal de funcionamiento con giro RESTAURANTE denominado "INFINITO COFFEE HOUSE", en el domicilio de José Clemente Orozco número 73 setenta y tres, en la colonia centro de ésta Ciudad, solicitud presentada por el Ciudadano Carlos Alberto Eusebio Gutiérrez para licencia municipal de funcionamiento con giro TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO denominado "ABARROTOS LILI", en el domicilio de Avenida Obispo Serafín Vázquez Elizalde número 772 setecientos setenta y dos, en la colonia Nuevo Desarrollo de ésta Ciudad; *punto número cuatro* Asuntos Varios y *punto número cinco* Clausura de la Sesión; antes de poner a consideración el orden del día pregunto si hay algún asunto vario que agendar, adelante Secretario Técnico; **C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:** Muchas gracias Secretario, sí, me gustaría como punto vario informar referente a un asunto de una licencia relacionada con la Ciudadana Ma. de los Ángeles García Robles, para que se me apoye como punto vario, es cuanto Secretario; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Bien, entonces ahora queda a su consideración el orden del día con el punto vario agendado por el Secretario Técnico para quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano, bien aprobado por mayoría absoluta con 9 nueve votos a favor, sumando el voto de la Síndica Municipal que no se encuentra, salió sin justificación, por lo tanto se aprueba el orden de día con 10 diez votos a favor. -----

TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y TOMA DE ACUERDO DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES. - **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:**

Iniciamos entonces en el punto número 3 tres que es la Presentación, Revisión y Análisis y toma de acuerdos de los siguientes expedientes: En primer lugar, solicitud presentada por el Ciudadano Juan Diego del Toro Gudiño, para licencia municipal de funcionamiento con giro RESTAURANTE denominado "TODO VIEJO", en el domicilio de Vicente Guerrero numero 175 ciento setenta y cinco en la colonia Centro de ésta Ciudad, para ello le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico; **C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:** Muchas gracias Secretario, les exponemos el expediente de solicitud del Titular Juan Diego del Toro Gudiño, para el giro de RESTAURANTE denominado "TORO VIEJO", iniciamos presentándoles la opinión positiva de la Unidad Jurídica de este Ayuntamiento, donde si nos vamos a la parte final de su opinión hace constar que *Si Cumple* con los requisitos, por lo tanto es positiva su opinión, a continuación les ponemos a su consideración el expediente escaneado completo, iniciamos con la solicitud donde viene el nombre del Ciudadano, el solicitante, el giro es RESTAURANTE y la calle es Vicente Guerrero 175 ciento setenta y cinco, viene los documentos que anexó a su expediente, el Acuse de Recibo, la fecha en que se recibió en la Oficialía de Padrón y Licencias, Credencial para Votar certificada ante Notario Público, el Uso de Suelo donde hace constar que si es procedente, dice que es factible para el giro de RESTAURANTE, es el Recibo Oficial de Pago del Impuesto Predial, el Certificado de no Adeudos, que hace constar que no tiene ningún tipo de adeudos, ni multas, en Catastro así como en SAPAZA, el Acta de Nacimiento del solicitante, la Constancia de Situación Fiscal, la Constancia de No Antecedentes Penales, el Dictamen de Protección Civil donde hace constar que Sí es Procedente y tiene un aforo de 88 ochenta y ocho personas, es el Estudio de Impacto Vial donde hace constar que se autoriza el presente dictamen y siempre les hace sugerencias y recomendaciones para mantener la armonía en la ciudad, es la Constancia donde hace constar que no está impedido para ejercer el comercio, las Escrituras Públicas del inmueble certificadas ante Notario Público también, ese es un oficio emitido por la Unidad de Inspección y Vigilancia donde hace constar que hicieron una revisión solamente en ese momento contaba con una Cortesía, les hacemos de su conocimiento también de fotografías del lugar donde pretende llevar a cabo el giro de Restaurante, ese es el oficio que nos envían nuestros compañeros de Participación Ciudadana donde nos hacen constar que hay 11 once vecinos a favor del giro y hacen constar que hay 10 diez domicilios donde no se encontró persona alguna y a continuación les vamos



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito
Juárez

a mostrar las personas, los domicilios donde se entrevistaron a vecinos del lugar, esos los que marcan que sí, si pueden apreciar ahí, un vecinos de los que dicen que está a favor, en resumen son 10 diez a favor, 10 diez domicilios donde no se encontró persona alguna, y ahorita les va a proyectos mi compañero la evidencia del trabajo de Participación Ciudadana, y asimismo les hago de su conocimiento que previo a este Consejo enviamos a sus correos electrónicos expediente en versión pública para que se den un antecedentes de los expedientes que vamos a analizar, en cuanto a dicho expediente es cuanto Secretario; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretario Técnico, queda s su consideración entonces está solicitud presentada por Juan Diego del Toro Gudiño, para licencia de funcionamiento de RESTAURANTE denominado "TORO VIEJO" para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, adelante Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda; **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Muchas gracias, a mí sí me gustaría que quedara señalado a través del Departamento de Inspección y Vigilancia darse una vueltas por ahí, porque antes de abrir si ha había unas quejas, hablaron con el dueño del establecimiento y está en la disposición de cuidar los horario, pero por respeto a lo que viven en Valle del Sol que son donde colinda la terraza hacia las casas de Valle del Sol, que también ya luego vinieron los vecinos y nos dijeron que hablaron con él, que está en muy buena disposición, pero nada más ese reporte ciudadano que en su momento se hizo y fue atendido por el mismo dueño del establecimiento, es cuanto; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, alguna otra manifestación o comentario respecto de esta solicitud, bien, si no hay ninguna entonces queda, adelante Licenciada; **C. Licenciada Azucena del Sagrario Campos Chávez:** Retomando un poquito no sé si esa opinión jurídica trae una recomendación a efecto de que si bien es cierto no es un requisito del Artículo 27 veintisiete cuentan con lo de la COFEPRIS y la Tarjeta de Salud Municipal, no es uno de los requisitos que encuadra el Artículo 27 veintisiete, pero por analogía jurídica al momento de que manejan alimentos se hace una recomendación de que previo a expedir la licencia municipal se e solicite que notifique y adjunte a su solicitud las Tarjetas de Salud y el Aviso a la COFEPRIS; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Licenciada, adelante Secretario Técnico; **C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:** Muchas gracias, si efectivamente hace unas recomendaciones a continuación se las mostramos y también comentarles que antes de emitir una licencia tomamos mucho en cuenta las recomendaciones, en este casi si hacen alguna recomendación en algún sentido en el momento está condicionada la licencia que cumpla con las observaciones que nos hacen los compañeros de la Unidad Jurídica, y en este caso con mucho gusto les presentamos el comentario de nuestra compañera de la Unidad Jurídica, y en este caso dicen que Sí Cumple con los requisitos del Artículo 27 veintisiete del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que se considera procedente su expedición, debiendo asentar en la licencia el aforo autorizado y el horario que establece el Artículo 41 cuarenta y uno fracción II dos inciso F del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que textualmente dice: Establecimientos no específicos en los cuales pueda realizarse de forma accesoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en ese caso el inciso F se refiere a los Restaurantes, el horario es de domingo a jueves de 09:00 nueve de la mañana a 02:00 dos de la mañana y viernes y sábado de 08:00 ocho de la mañana a 03:00 tres de la mañana del día siguiente, teniendo demás acatar lo dispuesto en el Artículo 37 treinta y siete fracción VIII octava del Reglamento de Policía y Orden Público del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el Artículo 46 cuarenta y seis de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco y las previstas en los Artículos 44 cuarenta y cuatro, 45 cuarenta y cinco, 46 cuarenta y seis y 47 cuarenta y siete del Reglamento aplicable en el giro autorizado, no obstante de que no es un requisito marcado en el Artículo 27 veintisiete del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, al tratarse del giro de Restaurante enmarcado en el Artículo 21 veintiuno fracción VIII octava de la Reglamentación en comento, que define como Restaurante los puntos, los establecimientos comerciales destinados a la transformación y venta de alimentos para su consumo en los mismos o fuera de ellos y en los cuales puede venderse y consumirse bebidas alcohólicas exclusivamente acompañadas de aquellos, se observa que no se adjuntan las Tarjetas de Salud, que es lo que refiere nuestra compañera de Jurídica y del Aviso de Funcionamiento del Responsable Sanitario y



Modificación o Baja del expendio por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios COFEPRIS, entonces claro que se hacen, se atienden las sugerencias que nos hagan compañera y está condicionada la emisión de la licencia a que cumpla con lo que nos recomienda, es cuanto Secretario; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretario Técnico, alguna otra manifestación o comentario respecto de esta solicitud? bien, si no hay ninguno queda a su consideración está solicitud, para quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos y con las recomendaciones que se acaban de establecer, lo manifiesten levantando su mano, bien, entonces SE APRUEBA con 9 nueve votos a favor, de los cuales 8 ocho han sido emitidos de forma directa en este Consejo, sumándose a esa mayoría el voto por ausencia injustificada de la Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, asimismo para que quede asentado en actas corroboro la votación anterior para el Orden del Día, que fue con 9 nueve votos a favor, no con 10 diez, había un error en el conteo de mi parte, bien, pasamos al siguiente expediente que es la solicitud presentada por la Ciudadana Alma Alejandra Navarro Sendis, para licencia municipal de funcionamiento con giro de RESTAURANTE denominado "INFINITO COFFEE HOUSE", en el domicilio de José Clemente Orozco 73 setenta y tres, colonia Centro de esta Ciudad, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico; **C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:** Muchas gracias Secretario, a continuación también iniciamos con la opinión de nuestros compañeros de la Unidad Jurídica referente al trámite que mencionó la Secretaria y en la parte final del oficio en el apartado de conclusiones hace constar que la Ciudadana Alma Alejandra Navarro Sendis del análisis que se hace de las constancias que se anexan por lo expuesto se advierte que la solicitud *Si Cumple* con los requisitos del Artículo 27 veintisiete del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, también nos hace observaciones que están de la misma manera al igual que todos siempre condicionados a que los cumplan, nos hacen mención referente a los horarios que deben venir en su licencia, el aforo y desde luego todas las observaciones se cumplen antes de emitir la licencia y a continuación les mostramos el expediente completo, iniciamos con la solicitud de la Ciudadana Alma Alejandra Navarro Sendis, solicita licencia para el giro de RESTAURANTE de su negocio que llevará por nombre "INFINITO COFFEE HOUSE" en el domicilio de José Clemente Orozco número 73 setenta y tres en esta ciudad, está el acuse de recibido por la Oficina de Padrón y Licencias, los anexos que se recibieron en su momento, iniciamos con la Credencial para votar certificada ante Notario Público, el Dictamen de Uso de Suelo que como les hemos comentado en otras ocasiones es el primer filtro que tomamos en cuenta, donde hace constar que si es procedente para el giro de Restaurante, el pago del Predial, un Certificado de No Adeudo donde hace constar que no tiene ningún tipo de adeudo, ni predial, así como de SAPAZA, el Acta de Nacimiento de la solicitante, la Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, el Certificado de No Antecedentes Penales, el Dictamen de Protección Civil donde hace constar que tiene capacidad para 75 setenta y cinco personas y que es procedente el Dictamen para la solicitud del Restaurante, para el giro de Restaurante, es el Estudio de Impacto Vial emitido por el Licenciado Jorge Jiménez, donde hace constar que se autoriza el presente Dictamen, el Oficio bajo protesta de decir verdad donde hace constar que no es Servidor Público y que no está impedida para realizar el comercio, el Contrato de Arrendamiento certificado ante Notario Público, su Constancia de que se inscribió ante COFEPRIS, las Tarjetas de Salud que como bien nos comentaba nuestra compañera, si bien no es un requisito, pues bueno ya están inscritos en COFEPRIS y cuentas con Tarjetas de salud, es el oficio que nos envía nuestro compañero de Participación Ciudadana donde hace constar que hay 17 diecisiete vecinos a favor, y a continuación les mostramos la evidencia de su trabajo, ahí está el Acta Circunstanciada, es la verificación que se hizo en el inmueble, se redactan todas las características que hay dentro y alrededor de él, la fecha en que se realizó y en la parte final de la redacción el verificador nos hace constar que en el domicilio visitado si se llevará a cabo la actividad manifestada, esto lo hacemos pues para evitar que haya simulación de giros, entonces el solicitante dice que va a desempeñar un giro y el verificador derivado de su trabajo hace constar a su apreciación que sí se llevará a cabo la actividad manifestada, a continuación también les mostramos el croquis que se redacta en la misma verificación, tanto del exterior, en ese caso las calles colindantes, la ubicación geográfica del inmueble y el siguiente croquis es como está dentro del inmueble distribuidor y ahora pasamos a ver las fotografías, en cuanto a ese expediente, es cuanto Secretario; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretario Técnico, entonces



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito
Juárez

queda a su consideración esta solicitud de licencia respecto del Restaurante, promovido por Alma Alejandra Navarro Sendis, para el giro de RESTAURANTE denominado "INFINITO COFFEE HOUSE", para alguna manifestación o comentario, bien si no hay ninguna, con el uso de la voz que tengo en esta Consejo, nada más quiero, no está presente la Vocal de Restaurantes Unidos, pero sin embargo está la de la Cámara de Comercio y si ustedes se dieron cuenta las Tarjetas de Salud, es un establecimiento que ya está funcionando verdad, las Tarjetas de Salud ya vencieron, el Departamento de Reglamentos ha estado haciendo una supervisión para dejar cortesías a los establecimientos para que renueven sus Tarjetas de Salud porque consideramos obviamente que pues es muy importante porque se manejan alimentos que van a proveerse al público en general, entonces yo quisiera pedirle en esta mesa a la Representante en este caso de la Cámara de Comercio que se comunicara a sus agremiados pues, o también a los de RUZEG, que es en ese sentido porque si, por ahí recibimos de que hemos sido como muy el área de Reglamentos, que porqué estamos yendo y que para qué les dejamos cortesía y bueno es na más recordándoles que actualicen las Tarjetas de Salud de las personas que hacen los alimentos, parece ser que el conflicto posible ha sido que a veces los mismos que preparan los alimentos no tienen tiempo de hacerse los exámenes o de venir a ver de qué se trata, pero nada más pedirles que le dieran prioridad al tema de las Tarjetas de Salud para quienes elaboran esos alimentos pues estén certificados de que cumplen con los estándares mínimos de los exámenes laboratoriales que se les piden y todo, eso es mi petición, adelante Secretario Técnico; **C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:** Muchas gracias Secretario, y de igual manera si bien en esta solicitud, de este expediente no hubo una observación por parte de Jurídico porque en su momento estaban vigentes, nosotros de cualquier manera también estamos tomando en cuenta que al momento de su expedición cumplan con todas las sugerencias que hacen nuestros compañeros de Jurídico, tenemos detectadas pues todas las sugerencias, un checklist, independientemente pues de que si en ese momento si no se hizo la observación, nosotros somos muy cuidadosos en la atención de la salud de las personas, entonces de igual manera está condicionada que se emita una vez que esté vigente las Tarjetas de Salud, es cuanto Secretario; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretario Técnico, Adelante Vocal Representante de la Cámara de Comercio; **C. Vocal Noemí Gutiérrez Guzmán:** Hola muy buenos días a todos, pues sí, comentarles que parte de la responsabilidad que tenemos nosotros como Cámara de Comercio, como RUZEG porque también forma parte del Consejo de RUZEG, sí comentamos e incentivamos a nuestros compañeros que es una responsabilidad que tenemos para que cumplan con todos los requisitos, si sabemos que ya han sido visitados algunos compañeros restauranteros en el tema de solicitar las Tarjetas de Salud y somos los primeros que impulsamos para que todos cumplamos con este requisito, nomás aquí si surgió la duda, el año pasado, no tenemos el reporte, que no estaban solicitando Tarjetas de Salud para todo el personal, entonces si fue un tema que se complicó ahí con algunos restauranteros porque hay restauranteros que tienen su plantilla 20 veinte, 50 cincuenta, 30 treinta meseros, entonces también económicamente pues no, es muy difícil poder cumplir con este requisito, si venimos hablamos aquí con Toño, hablamos con los de Salud también, tratando de modificar esta situación porque no había pasado en años anteriores, esto fue una situación que el año pasado no tenemos conocimiento que este año se hayan presentado situaciones similares, pero que si quede como claro pues que va a ser muy complicado que podamos tener todo el personal las Tarjetas de Salud, cocina es una obligación lo sabemos porque son los que trabajan con los alimentos, pero si nomás que quede ese punto, gracias; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Representante de la Cámara de Comercio, alguna otra manifestación o comentario respecto de esta solicitud, bien si no hay ninguno entonces queda a su consideración esta solicitud para quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano, bien se APRUEBA con 9 nueve votos a favor, 8 ocho emitidos de forma directa en este Consejo más sumado a la mayoría del voto en la ausencia injustificada de la Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, pasamos al siguiente expediente, que es la solicitud presentada por Carlos Alberto Eusebio Gutiérrez, para licencia municipal de funcionamiento con giro TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, denominado "ABARROTOS LILI", en el domicilio de Obispo Serafín Vázquez Elizalde número 772 setecientos setenta y dos en la colonia Nuevo Desarrollo de ésta Ciudad, adelante Secretario Técnico; **C.**



Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández: Muchas gracias Secretario, de igual manera iniciamos con la opinión jurídica de nuestros compañeros de dicha unidad, en la parte final del oficio, en el apartado de conclusiones, pues les mostramos que con referente a la solicitud con los datos que ya mencionó la Secretaria, el Ciudadano Carlos Alberto Eusebio Gutiérrez, *Sí Cumple* con los requisitos de Ley del Artículo 27 veintisiete del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a continuación les mostramos el expediente completo, de igual manera iniciamos en mostrar la solicitud del giro donde hacen constar los datos del solicitante, su domicilio particular, el tipo de licencia que solicita, en este caso es una Tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, en el domicilio de Obispo Serafín Vázquez Elizalde número 772 setecientos setenta y dos, les mostramos los anexos que presentó, el sello y la fecha en que se recibieron dichos documentos e iniciamos con Credencial para Votar certificada ante Notario Público, el Dictamen de Uso de Suelo donde hace constar que el domicilio que lo solicita dicho Dictamen sí es Procedente para el giro de Tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, un Recibo de Pago del Impuesto Predial, el Certificado de No Adeudo, con los sellos de las áreas involucradas, el Acta de Nacimiento del solicitante, la Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, la Constancia de No Antecedentes Penales del solicitante, el Dictamen de Protección Civil donde hace constar que sí es procedente, si se fijan no manejan aforo porque se trata de una Tienda de Abarrotes, también les mostramos el Estudio de Impacto Vial, donde hace constar que se autoriza el presente Dictamen, es el Oficio bajo protesta de decir verdad donde hace constar que no está impedido para ejercer el comercio y a continuación vamos a presentar un oficio que nos envía nuestro compañero de Participación Ciudadana, en ese oficio nos hace constar que derivado del trabajo que hizo en el domicilio donde se solicita la licencia hubo 14 catorce vecinos a favor y hubo 10 diez domicilios donde no se encontró persona alguna y a continuación les proyectamos el trabajo de nuestros compañeros de Participación Ciudadana, ahí está parte de las identificaciones, vecinos, datos con quienes se identificaron, que en este caso todos los vecinos que entrevistaron pues están a favor de que se desarrolle el giro solicitado en el inmueble, ahora les vamos a mostrar en un momento la verificación que se hizo en el inmueble, y de igual manera les mostramos la verificación que hizo nuestro compañero, hace la redacción, la fecha en que se llevó a cabo, de igual manera el verificador hace constar que a su apreciación en el domicilio visitado que sí se llevará a cabo la actividad manifestada y de igual manera nos hace una referencia a los croquis tanto del interior como del exterior del inmueble, ahí están los croquis y a continuación les mostramos fotografías, en cuando a dicha solicitud es cuanto Secretario; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretario Técnico, queda a su consideración entonces esta solicitud para alguna manifestación o comentario respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces queda a su consideración, para quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano, bien SE APRUEBA con 9 nueve votos a favor de los cuales 8 ocho fueron emitidos de forma directa, en este Consejo y se suma a esa mayoría el voto de la Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, quien está en ausencia en este momento, bien entonces concluido este punto del Orden del Día pasamos al punto número 4 cuatro que es los Asuntos Varios. -----

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. – C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez: Y el cual se registró uno con el inciso A que es Tema relacionado con la licencia de Ma. de los Ángeles García Robles, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para desahogo de este punto informativo, **C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:** Muchas gracias Secretario, a continuación, les vamos a mostrar un oficio que me hacen llegar y se los leo textualmente y posteriormente continuamos con el análisis de dicho punto, recibí un oficio del Ciudadano Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez donde textualmente dice: Me sirvo del presente para enviar un afectuoso saludo deseándole esté teniendo éxito en sus actividades, asimismo aprovecho para informarle que con fecha 9 nueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, recibió oficio 80/2024 ochenta diagonal dos mil veinticuatro, suscrito por la Maestra Karla Cisneros Torres en su carácter de Directora Jurídica Municipal, en el cual requiere al suscrito en mi carácter de representante del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, informe acompañando las constancias que existan sobre los movimientos



que se hicieron con posterioridad a la aprobación para el otorgamiento de la licencia municipal número B-010218, a nombre de la CIUDADANA MA. DE LOS ANGELES GARCIA ROBLES, es decir en donde se le haya otorgado las autorizaciones mediante Sesión de Consejo de los movimientos del cambio de horario de 10:00 diez horas a 24:00 veinticuatro horas, ya que obra acuse de recibo de fecha 7 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno, así como del cambio de giro a "Salón para fiestas mediano menor a 200 doscientas personas", ya que también obra acuse de recibo dicha licencia el día 11 once de junio de 2021 dos mil veintiuno, respecto de la licencia municipal que nos ocupa en el presente procedimiento; para lo que concede un término de 5 cinco días para efecto de remitirle la información solicitada, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 quince Fracción III tres del Reglamento del Consejo, es por lo que solicito se agende este punto en el orden del día para la próxima sesión a celebrarse el día 16 dieciséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior para ser trabado lo anterior y estar en aptitud de dar contestación a lo solicitado, con la instrucción de que presente el expediente para su exposición, derivado de este les mostramos aquí el expediente escaneado completo, el original lo tengo aquí si alguien lo gusta consultar y en este caso pues nos piden si hay evidencia que se haya aprobado mediante Consejo de Giros Restringidos, la aprobación tanto de los de la modificación de los horarios, como del aforo de dicha licencia, les mostramos el expediente completo escaneado en digital y no obra ninguna constancia que se haya aprobado mediante el Consejo de Giros los cambios que mencioné anteriormente, entonces no hay evidencia de ninguna aprobación por parte del Consejo de Giros, de igual manera pues solicito el apoyo de nuestro compañero, Licenciado si gusta abundar un poquito más en el tema adelante; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Adelante Licenciado Leonel; **Licenciado José Leonel Alzaga Guerrero:** Hola buenos días a todos, para registro también para que quede asentado soy José Leonel Alzaga Guerrero, en relación al oficio lo que se le está solicitando efectivamente como ya lo refirió el Licenciado Antonio, no obra constancia que se haya otorgado por medio del Consejo de Giros esas autorizaciones que son en sí dos cuestiones, un cambio de o ampliación de horario y el cambio de giro de licencia, y también que pasa desapercibido que esta licencia es otorgada o fue otorgada conforme a los Reglamentos anteriores, que es el que estaba vigente para el 5 cinco de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, el Artículo 46 cuarenta y seis de ese Reglamento dice que cuando el titular de la licencia solicite un cambio, ampliación o disminución de un giro deberá reunir los siguientes requisitos dentro de los cuales habla justificar estar al corriente del pago de sus contribuciones, que tampoco este desde un inicio tampoco está demostrado llenar solicitud por escrito y expresar las razones del cambio bajo protesta de decir verdad, en caso de disminución de giro que será suficiente para tenerlo por aceptado, en caso de ampliación de giro deberá reunir los requisitos de las fracciones I uno, II dos, III tres, IV cuatro, V cinco, VI seis y VII siete del Artículo 22 y entregar la licencia original anterior o en su defecto las certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, esto es cuanto se hubiera querido hacer como se hizo, pero brincando el Consejo, una un cambio de giro a la licencia y la ampliación en este caso a las horas de funcionamiento, con lo cual se ve a todas luces que está viciado ese movimiento que se hizo en esa licencia, que es dentro del procedimiento que está señalado en el mismo oficio que remitió el Presidente al Titular en su carácter de Representante de este Consejo, no sé si tengan alguna duda al respecto; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Bien, si no hay ninguna duda o pregunta respecto de este punto informativo, Secretario Técnico alguna otra manifestación o análisis; **C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:** Muchas gracias Secretario, pues sí, si no hay ninguna observación o comentario al respecto, pues les comentamos, pues voy a rendir el informe que me solicitan mediante el oficio que les comentamos anteriormente, solamente bueno en el caso de este oficio me pedía que lo pasará al Consejo para su conocimiento, entonces les hacemos ese conocimiento que en el expediente en original que tenemos nosotros en la Oficialía de Padrón y Licencias no hay ninguna constancia que acredite que pasó por el Consejo de Giros los movimientos que ya les explicó el Licenciado, entonces derivado de lo anterior bueno se les informa a ustedes para su conocimiento y posteriormente yo rendiré el informe correspondiente, es cuanto Secretario; **C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretario Técnico, bien no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose desahogado el punto vario único enlistado en el Orden del Día, le piso a la Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda que haga la clausura de estos trabajos.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito
Juárez

QUINTO PUNTO: CLAUSURA. - C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda: Muchas gracias Secretaria General de Gobierno, agradecemos a todos su asistencia, su disposición, reconocimiento tanto para el área de Padrón y Licencias, el Departamento de Jurídico, de Reglamentos, de Participación Ciudadana, Comunicación Social y todos los que intervienen para que se pueda llevar este Consejo de Giros Restringidos, vamos a clausurar ya está sesión que es la número 10 diez del Consejo de Giros Restringidos siendo las 12:17 doce diecisiete del día, muchas gracias. -----

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA
EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE
REGLAMENTOS Y GOBERNACION

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE
ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA

LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO
EN REPRESENTACION DE LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA
COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA
Y COMBATE A LAS ADICCIONES

C. ALMA ROSA FLORES CHAVEZ
EN REPRESENTACION DE LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

MTRO. MARCO ANTONIO SOSA LOPEZ
VOCAL RESPRESENTANTE DEL TECNOLOGICO NACIONAL
DE MEXICO CAMPUS CIUDAD GUZMAN

MTRO. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ
SECRETARIO TECNICO

LIC. JOSÉ LEONEL ALZAGA GUERRERO
COMISIONADO DE LA DIRECCION JURIDICA

LIC. AZUCENA DEL SAGRARIO CAMPOS CHAVEZ
COMISIONADO DE LA DIRECCION JURIDICA

LIC. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y PREVENCION SOCIAL

C. NOEMI GUTIERREZ GUZMAN
VOCAL PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE CD. GUZMAN, JALISCO

MTRO. VICTOR GENARO RIOS RODRIGUEZ
VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DEL SUR